



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LEZUZA

ANUNCIO

Presentados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, los siguientes planes de despliegue de red de comunicaciones basada en fibra óptica:

– Plan de despliegue de red de comunicaciones electrónicas basada en fibra óptica hasta el hogar (FTTH) en el municipio de Lezuza, de fecha 6 de diciembre de 2018, por Informática Fuentealbilla, S.L.

– Plan de despliegue de una red de acceso de nueva generación mediante fibra óptica en el municipio de Tiriez, por Telefónica de España, S.A.

– Plan de despliegue de red de comunicaciones electrónicas basada en fibra óptica hasta el hogar (FTTH) en el municipio de Lezuza, de fecha marzo 2019, por Albacete Sistemas y Servicios, S.L.

Se someten a información pública por el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://sede.dipualba.es/?entidad=02043>).

En Lezuza a 26 de marzo de 2019.–El Alcalde, Alfonso Avendaño Sánchez.

5.283